



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Gaceta Parlamentaria

Año XVIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 6 de febrero de 2015

Número 4209-A

CONTENIDO

Agendas legislativas

Del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXII Legislatura, correspondiente al segundo periodo del tercer año de ejercicio

Del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXII Legislatura, correspondiente al segundo periodo del tercer año de ejercicio

Del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LXII Legislatura, correspondiente al segundo periodo del tercer año de ejercicio

Del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la LXII Legislatura, correspondiente al segundo periodo del tercer año de ejercicio

Anexo A

Viernes 6 de febrero



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



LXII LEGISLATURA.

AGENDA LEGISLATIVA A IMPULSAR POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PRI Y PVEM, DURANTE EL SEGUNDO PERIDO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO.

Reunidos en Sesión Plenaria en la Ciudad de México, D.F., los Grupos Parlamentarios del PRI y del PVEM en la Cámara de Diputados acordaron adoptar una *Agenda de Trabajo en el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*, acorde a las circunstancias que el país habrá de enfrentar en un año de gran complejidad internacional, para continuar impulsando el programa de transformaciones profundas impulsado por el Presidente Enrique Peña Nieto.

A lo largo de la Legislatura, los Grupos Parlamentarios del PRI y PVEM han impulsado los cambios que el país requiere para realizar las aspiraciones de los mexicanos por un país mejor, con crecimiento, empleos, paz, seguridad y justicia. A ello han abonado los cambios estructurales aprobados con el concurso de todas las fuerzas políticas representadas en el Congreso, en un ejercicio inédito de diálogo, concertación y acuerdos desde la más alta responsabilidad del país.

Las reformas emprendidas por el Gobierno de la República y aprobadas y apoyadas por un Congreso plural y democrático,



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



han empezado a dar sus frutos. En primera instancia, la reforma en Telecomunicaciones permite que las llamadas de larga distancia no sean cobradas ya con una tarifa diferenciada, sino como un servicio local unificado. Asimismo, como no sucedía desde hace muchos años, las tarifas eléctricas nacionales han reducido su costo. De similar manera, los incrementos mensuales en los precios de la gasolina que fueron aplicados por años han dejado de existir, con lo que, previsiblemente, el impacto de estas disminuciones será perceptible en la inflación de este año, conforme lo ha señalado el Banco de México.

Más aún, al aprobar responsablemente la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación, en el marco de la reforma hacendaria integral aprobada por el Congreso, nuestro país se encuentra en mejores condiciones que muchos otros para sortear exitosamente las variaciones en la situación económica internacional que de otra forma hubieran significado un severo ajuste. Con un manejo responsable en el ejercicio del gasto público y el incremento en la recaudación y los recursos considerados para los fondos de estabilización de los ingresos petroleros, así como para la contratación de coberturas a los precios del petróleo de exportación, las finanzas públicas están en condiciones de asimilar la drástica reducción del precio internacional del petróleo, la variación de todas las divisas frente al dólar y un menor dinamismo en el crecimiento de otras regiones económicas del mundo.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



No obstante las variaciones excepcionales en el contexto exterior, los recursos destinados a los programas sociales, los proyectos sustantivos de inversión en infraestructura de desarrollo y las participaciones federales a las entidades federativas estarán sustentados con apego a las normas adicionales de austeridad, eficiencia y contención del gasto público dispuestas por el Gobierno Federal, sin apelación a un mayor déficit o incremento alguno a los impuestos, tal y como fueron autorizados responsablemente por el Congreso de la Unión.

Con esta disposición a seguir contribuyendo a las causas de México y de la sociedad, las y los diputados del PRI y del Partido Verde habremos de impulsar una agenda legislativa que apoye el esfuerzo de implementación de las reformas estructurales para que sigan dando frutos en beneficio de la sociedad, al tiempo que nos fortalezcan como sociedad y Estado en la libertad, la democracia, el desarrollo y la justicia. Nuestro país está en marcha, con rumbo cierto y con el liderazgo democrático del Presidente Enrique Peña Nieto.

Estamos convencidos que las elecciones federales y los 17 procesos locales concurrentes que tendrán lugar el próximo domingo 7 de junio, conforme a la nueva legislación electoral aprobada en el contexto de las reformas estructurales, habrán de renovar el Congreso Federal y los poderes en varias entidades federativas, para con ello consolidar a las instituciones y la República, demostrando nuestra capacidad para competir democráticamente por la representación



LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS



política, disentir y convenir conforme a las opciones políticas existentes, pero siempre con la aspiración superior de acordar y transformar nuestro país en el cauce de la ley y la unidad esencial de la República.

Con estos propósitos, los Grupos Parlamentarios del PRI y del PVEM daremos impulso a la siguiente:

AGENDA LEGISLATIVA

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

TERCER AÑO DE EJERCICIO

LXII LEGISLATURA.

Economía.

- Disciplina Financiera de los Estados y Municipios, para asegurar la responsabilidad en la contratación de deuda en las entidades federativas, así como establecer la supervisión del Congreso de la Unión, perfeccionando las atribuciones constitucionales para ello dispuestas.
- Fortalecimiento productivo del salario mínimo, a partir de su Desindexación, para establecer las condiciones que permitan la recuperación del salario de los trabajadores sin que ello implique el recálculo de otras variables financieras o económicas.



- Reforma a las leyes que regulan el sector de Ahorro y Crédito Popular, para respaldar y proteger a los ahorradores en los sistemas de ahorro con este carácter incorporando las mejores prácticas en materia de gobierno corporativo, regulación, supervisión y sistemas de protección al ahorro, para prevenir y remediar casos como el suscitado en FICREA, aportando elementos que permitan resolver con apego a la legalidad la problemática que enfrentan las personas físicas ahorradoras en la recuperación de su patrimonio.

Seguridad y Justicia.

- Creación del Mando Único de la Policía en los Estados, en el ámbito de las soberanías estatales y con apego a la autonomía esencial de los Municipios, en respuesta a la sentida demanda de los ciudadanos para recuperar la paz y la seguridad pública desde el nivel más cercano a la vida cotidiana, que es el nivel municipal. Con ello, se crearían 32 policías estatales al mando del Gobernador de cada entidad, con posibilidad de delegar la operación en los municipios con capacidad física y administrativa para ello.
- Facultar al Senado de la República para que decrete la desaparición de un Ayuntamiento si existen pruebas, aportadas por la Fiscalía General de la República, de



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



infiltración del crimen organizado en la estructura municipal.

- Facultar al Congreso para establecer competencias en materia de delitos del fuero federal y del fuero común conforme a las nuevas realidades operativas que se establezcan.
- Legislación Única de Justicia para Adolescentes.
- Sistema Nacional Penitenciario.

Transparencia y Rendición de Cuentas.

- Sistema Nacional de Integridad Pública, con base en:
 - ✓ Creación de la Fiscalía General de la República;
 - ✓ Ampliación de las Facultades para la Auditoría Superior de la Federación;
 - ✓ Reforma del Tribunal Superior de Justicia Fiscal y Administrativa (Tribunal de Cuentas);
 - ✓ Fortalecimiento de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública.
- Armonización a la legislación en materia de Transparencia, derivadas de la reforma Constitucional que crea el órgano garante en la materia.

Energía y Protección Ambiental.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



- Nueva Ley de Aguas Nacionales.
- Nueva Ley en materia de Protección de Playas.
- Reforma integral al Sistema Forestal Mexicano.
- Medio Ambiente Social: cero residuos (basura).

Seguridad Social

- Pensión Universal a adultos mayores de 65 años.
- Seguro de Desempleo.
- Fortalecimiento del Sistema de Ahorro para el Retiro.
- Ley General para la Protección de los Derechos de las Personas en la condición del Espectro Autista.

Conjuntamente con las bancadas del PRI y el PVEM en el Senado de la República, habremos de apoyar los siguientes temas:

- Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) que regula la coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales para el ejercicio de sus funciones y las recomendaciones que emita.
- Regulación del trabajo de menores de edad.
- Establecer mayores sanciones por robo de combustibles.

- Fortalecimiento del INFONACOT para facilitar el otorgamiento de crédito a los trabajadores.
- Creación de la Fiscalía General de la República que organiza al Ministerio Público de la Federación, estableciendo su autonomía constitucional, responsabilidades y estructura.
- Nueva Ley de Obras Públicas, para implementar nuevos mecanismos de evaluación de los proyectos de obra pública, así como para la evaluación del desarrollo de los mismos.
- Ley de Trata de Personas, con una nueva estructura jurídica a efecto de distinguir los lineamientos generales mínimos que cada uno de los tres niveles de gobierno habrá de seguir.

México, D.F., 30 de enero de 2015.



Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional Cámara de Diputados

AGENDA LEGISLATIVA PARA EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXII LEGISLATURA

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 26, numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los diputados federales integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados, presentamos la Agenda Legislativa en la que trabajaremos durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de ejercicio de la LXII Legislatura, febrero-abril de 2015.

La Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del PAN, elaborada en la Reunión Plenaria efectuada el 2 de febrero de 2015 en la Ciudad de México, está conformada por seis temas sustantivos que serán la base de nuestro trabajo legislativo como se detalla a continuación:

1. Sistema Nacional Anticorrupción

La latente corrupción en México ha mermado la eficacia y eficiencia del Estado de Derecho. Acción Nacional sostiene que el combate a la corrupción es una condición indispensable para el desarrollo de México en todas sus esferas. Por ello, proponemos:

- Crear un Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), conformado por un Comité Coordinador, un Consejo Nacional para la Ética Pública y un Comité de Participación Ciudadana que se coordinarán entre sí para cumplir con las políticas en materia de prevención, corrección, combate a la corrupción y promoción de la integridad.
 - Es un esquema para imponer límites y vigilar a los servidores públicos y a los particulares, en su caso, estableciendo las bases necesarias para la exitosa coordinación de las instituciones responsables de combatir la corrupción.



- Es un sistema de rendición de cuentas "horizontal", en el cual el poder se dispersa, no existe un monopolio legal de ninguna institución y cada una de ellas es individualmente responsable.
- Es un sistema de contrapesos diseñado para que todos los órganos públicos, en sus tres niveles, y sus servidores públicos sean responsables y exista una real rendición de cuentas.
- En respeto al sistema federalista, cada Entidad Federativa estará obligada a reproducir el sistema en su ámbito respectivo, debiendo observar además las políticas acordadas por el Sistema Nacional Anticorrupción.
- El Sistema estará conformado por mecanismos de control interno, de control externo y de sanción.
- En el combate a la corrupción es indispensable dotar de nuevas facultades de fiscalización a la Auditoría Superior de la Federación, permitiendo auditar en tiempo real, la realización de informes individuales y la posibilidad de atraer casos de corrupción en los Estados.

2. Reactivación Económica

El Grupo Parlamentario del PAN mantiene su compromiso de revertir los efectos negativos generados por la miscelánea fiscal recaudatoria y recesiva aprobada a finales del 2013, por lo que impulsaremos las siguientes iniciativas:

- Fomento al desarrollo empresarial, en particular de las micro, pequeña y mediana empresa.
- Fortalecer el financiamiento al sector productivo.
- Implementación efectiva del sistema de compras del Gobierno.
- Disminución de la tasa de ISR a personas morales del 30 al 28 por ciento.
- El regreso del Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS) como una opción de tributación adicional al Régimen de Incorporación Fiscal.



- Ampliar el tope de deducibilidad de las prestaciones de seguridad social en favor de los trabajadores, así como los límites en las deducciones personales de personas físicas que impiden a éstos acceder a beneficios fiscales y mejores salarios a consecuencia de los límites impuestos.
- Asegurar una pensión y una jubilación digna para los trabajadores del país, a partir de eliminar el pago de impuesto del ISR por el retiro anticipado del ahorro o por el retiro final del mismo.
- Impulsar la iniciativa para reinstalar el incentivo fiscal por depreciación inmediata al 100 por ciento en inversión en activos fijos.
- Regreso del IVA a una tasa del 11 por ciento en las zonas fronterizas.
- Eliminación del IVA al transporte público foráneo.
- Impulsar la iniciativa para revertir la tasa del IVA en 16 por ciento en importaciones temporales a la industria maquiladora de exportación.
- Devolución oportuna del Impuesto al Valor Agregado al sector productivo.

3. Seguridad Pública

Para que la persona humana desarrolle en plenitud sus potencialidades y, en consecuencia, tenga una vida digna, es requisito indispensable que el Estado cumpla a cabalidad con su primaria obligación de brindar seguridad, por lo que el Grupo Parlamentario del PAN se compromete a:

- Impulsar la iniciativa de Reforma Constitucional en materia de seguridad, a efecto de que todo servidor público cumpla con los principios establecidos en el cuerpo constitucional, respetando los derechos humanos, la institucionalidad, la legalidad y privilegiando la honradez y la transparencia, en especial los cuerpos de seguridad pública.



- Revisar, complementar y, en su caso, aprobar las minutas que envíe la legisladora relacionadas con las iniciativas del Ejecutivo Federal en materia de seguridad pública.
- Presentar la iniciativa de Ley Reglamentaria del Uso Legítimo de la Fuerza Pública, la cual será acorde con la reforma constitucional de derechos humanos, a efecto de que los cuerpos de seguridad pública y las Fuerzas Armadas participen en las tareas de seguridad interior de combate a la delincuencia.
- Presentar iniciativa de ley relativa al marco jurídico de la Gendarmería Nacional para evitar que opere sin facultades legales de actuación.
- Presentar iniciativa de ley en materia de tráfico ilegal de armas de fuego en las fronteras para prevenir y contrarrestar el mismo y fortalecer la responsabilidad compartida entre México y nuestros países vecinos en el tema.
- Impulsar una reforma que respete el sistema federal y nuestra tradición municipalista, a fin de brindarle mayor seguridad y tranquilidad a la ciudadanía.
- Dotar al Congreso de la Unión para legislar en materia de desaparición de personas mediante la iniciativa de reforma al inciso a) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Presentar la iniciativa de Ley General para Prevenir, Investigar, Sancionar y Reparar la Desaparición de Personas, con objeto de tipificar el delito de desaparición forzada, así como la desaparición perpetrada entre particulares, y fijarles penas de prisión de 20 a 50 años.



4. Control de la Deuda Pública de las entidades federativas y transparencia en la gestión pública

Acción Nacional considera como un tema de alta prioridad el control de la deuda pública del sector público, y en especial de los estados y municipios. Por ello, hemos realizado un intenso trabajo legislativo proponiendo una serie de iniciativas enfocadas a alcanzar una disciplina en el manejo de la deuda de estos órdenes de gobierno. Derivado de lo anterior, en el presente período de sesiones aprobaremos la reforma constitucional sobre disciplina financiera de los estados y municipios, con el objeto de regular de manera precisa la contratación de deuda de los órdenes locales.

- Establecer mecanismos que limiten el endeudamiento de los estados y los municipios.
- Efectivo control del legislativo a la deuda pública de los estados y municipios, cuando la Federación sea garante del financiamiento.
- Poner fin al dispendio por deuda contratada al término de administración de estados y municipios.
- Promover que se mantengan finanzas estatales y municipales sanas.
- Establecer sanciones a los servidores públicos que hagan uso indebido de recursos y deuda pública

En el mismo sentido, el GPPAN define dentro de sus prioridades la transparencia en la gestión pública, por lo que impulsará los dictámenes de las leyes de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad, para armonizarlas con la Constitución en lo referente al principio de transparencia y rendición de cuentas, así como al régimen de responsabilidades administrativas de los servidores públicos.

5. Reforma Integral del campo mexicano



Tenemos un compromiso irrestricto con la población dedicada a las actividades agropecuarias a fin de contribuir en un sector primario más competitivo, equitativo y justo, y en el bienestar de miles de familias, por lo que presentaremos diversas iniciativas de ley para:

- Disminuir el impacto por la fluctuación de precios de los productos y elevar su calidad y utilidad a través de la creación de la Bolsa de Productos Agropecuarios.
- Garantizar el derecho de propiedad de los ejidatarios (dominio pleno).
- Crear el Código de Procedimientos Agrarios.
- Modificar las funciones de SEDESOL y SAGARPA en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para detonar la reconversión productiva del campo, el desarrollo regional y el desarrollo social rural.
- Promover los productos orgánicos por sus beneficios en el medio ambiente y salud de los mexicanos.
- Reforma a la Ley General de Aguas.

6. Programas sociales sin tintes electorales

La estrategia de política social del gobierno es una estrategia que no da resultados en el combate contra la pobreza, pero si tiene claros propósitos electorales. Por ello, Acción Nacional impulsará las reformas legales necesarias para garantizar una política social de Estado ajena a los intereses político-electorales hacia donde se le ha querido desviar; para que se constituya en un instrumento eficaz en el combate a la pobreza y de apoyo al desarrollo humano integral de quienes más lo necesitan.

Impulsaremos una reforma a la Ley General de Desarrollo Social para incorporar los instrumentos jurídicos que cierren toda posibilidad de un manejo discrecional y clientelar de los programas sociales, entre otras propondremos iniciativas para:



- Fortalecer el blindaje electoral a programas sociales, estableciendo los mecanismos y acciones para evitar que se condicione la entrega de apoyos sociales a cambio de votos para determinado partido político o candidato.
- Crear un Padrón Único de Beneficiarios que permita a los tres órdenes de gobierno coordinar la política social, un ejercicio del gasto social más eficaz y transparente; además de las disposiciones para simplificar y normar el contenido de las Reglas de Operación.
- Crear el Sistema Nacional de Programas Sociales, que permita combatir con mayor eficacia la pobreza y evite las duplicidades de apoyos y programas, que establezca mecanismos de evaluación permanentes y la transparencia integral de los recursos públicos que ejercen.
- Posponer la entrega de televisores digitales del programa para la transición a la televisión digital terrestre, hasta que concluya el proceso electoral federal del 7 junio del 2015, para evitar que el partido en el gobierno federal se beneficie del mismo.

Aunado a estos temas, en el Grupo Parlamentario del PAN seremos estrictos en la vigilancia de los procesos electorales que se llevarán a cabo en todo el país, para que éstos se desarrollen con plenas garantías de seguridad, pero también en condiciones óptimas de equidad y de legalidad. Estaremos atentos a que, durante el periodo de las campañas, los programas sociales no sean utilizados con fines electorales o en beneficio de candidatos y partidos, y a que la actuación de las autoridades gubernamentales sea imparcial, bajo los principios éticos y legales que exige la función pública.

Reunión Plenaria del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
México, Distrito Federal a 2 de Febrero de 2015.

**GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA**

**AGENDA
LEGISLATIVA**

**Segundo Periodo Ordinario
Del Tercer Año de Ejercicio**

**CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Introducción

México se encuentra inmerso en una profunda crisis social, política y económica, cuyo reflejo trágico se expresa en hechos tan lamentables como las masacres de San Fernando y Tlatlaya así como la desaparición forzada de los 43 normalistas de Ayotzinapa, y con las cifras de los miles de desaparecidos, asesinados, torturados; de las miles de mujeres victimadas en feminicidios no esclarecidos y la mayoría ni siquiera investigados, que en cifras oficiales reconocidas como inconsistentes por la propia autoridad, supera el número de 25,000 víctimas.

Para nuestro Grupo Parlamentario es inadmisibles la pretensión de la PGR de cerrar el caso de Ayotzinapa, a partir de declaraciones hechas por uno de los inculpados y por carecer de pruebas científicas que den certidumbre a las conclusiones de la investigación. Demandamos que se siga investigando hasta dar y consignar a los autores intelectuales de esta masacre, incluyendo autoridades civiles y castrenses que participaron en estos lamentables hechos. Si la PGR insiste en cerrar este caso, nuestro Grupo Parlamentario exigirá la renuncia del Procurador General de la República, y una disculpa pública a la sociedad y en particular a los padres y madres de los normalistas desaparecidos.

Hechos como el de Ayotzinapa, San Fernando y Tlatlaya muestran como la instrumentación de una política de seguridad por parte del gobierno federal, que ha priorizado la punición y la militarización, en realidad no ha hecho más que generar más violencia y una grave afectación a los derechos humanos de miles de personas en territorio nacional. En la actual administración, los datos de muertes, desapariciones y secuestros ya no se dan a conocer como prioridad mediática, pero siguen en aumento. En la primera mitad de esta administración, ya se registran 58,300 homicidios, y 4,044 secuestros¹. Debemos impulsar el reencauzamiento de la estrategia contra la inseguridad y la delincuencia organizada, atendiendo más las causas de la misma, como es la desigualdad social y económica, el rezago educativo, y la sistemática violación a derechos humanos. Nuestro Grupo Parlamentario impulsará medidas para que los derechos humanos, consagrados en el artículo primero de la Constitución se observen y se respeten en todo el territorio nacional, poniendo especial cuidado en los derechos humanos de los niños, niñas, adolescentes, mujeres e indígenas.

Nuestro Grupo Parlamentario seguirá luchando por la liberación de los presos políticos en el país, en particular indígenas que han sido encarcelados sin el debido proceso ni las más mínimas garantías humanitarias.

Es inaceptable que el saldo de esta crisis de inseguridad tenga como consecuencia la existencia en el país de miles de víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, decenas de miles de mexicanas y mexicanos civiles que han perdido la vida, o que han sido o están

¹ Contra 41, 396 homicidios y 873 secuestros en el sexenio anterior.

secuestrados o desaparecidos, y centenas de miles de personas que han sido desplazados de sus comunidades y lugares de origen. La vulnerabilidad de centenas de comunidades en el país se ha visto exacerbada por la voracidad de las empresas petroleras y mineras, empresas trasnacionales que tienen prioridad para explorar y explotar hidrocarburos en tierras comunales, ejidales e indígenas, bajo la figura de “ocupación temporal” que incorporó la deplorable ya antinacional “reforma energética” y que aumentará la cifra de “desplazados internos”, e incluso de personas desaparecidas, como ya se ha documentado la desaparición de líderes comunales y ejidatarios que se han opuesto a las trasnacionales en defensa de su legítima propiedad y han desaparecido o han sido encontrados sin vida.

Es por todo ello que no sólo nos pronunciamos por el respeto irrestricto a los derechos humanos, sino que, frente a la acometida centralista impulsada por la iniciativa del Ejecutivo, que pretende desdibujar el Federalismo mexicano, amputando facultades a los municipios y otorgando a la Federación la posibilidad de intervenirlos y desaparecerlos, nos pronunciamos en contra de la misma y nos opondremos en las dos cámaras del Congreso de la Unión, y en respuesta de la misma buscaremos la implementación de políticas efectivas que resuelvan la crisis humanitaria que vivimos para que no se pretenda desaparecerla por decreto, y también pugnaremos por la plena implementación de los instrumentos internacionales de los que México es parte, como el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

Desde la perspectiva ambiental y frente a la acometida centralista y depredadora antes mencionada, es prioridad para nosotros impulsar las reformas para modificar el procedimiento de Evaluación del Impacto Ambiental a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la cual contempla la consulta previa, libre, informada y vinculante a las poblaciones afectadas por la autorización de megaproyectos y el Principio Precautorio para postergar o prohibir proyectos que pongan en peligro la vida humana o el equilibrio ecológico, y también impulsar las reformas a la Ley Minera para proteger a las comunidades de la explotación irracional que hacen las compañías mineras en nuestro país. Asimismo, nos seguiremos oponiendo al “fracking” o fractura hidráulica como mecanismo de explotación de los hidrocarburos debido al tremendo daño ambiental que produce esta práctica, además de que representa un gasto irracional su implementación en estos momentos de postración económica y de falta de inversión en el sector energético.

El Estado mexicano sangra por la herida de sus víctimas y se acerca a un colapso después de estar atrapado por más de tres décadas en un modelo que induce al desmantelamiento de las instituciones, del aparato productivo y que por tanto perpetúa la desigualdad en todos los ámbitos.

En cifras oficiales, nuestro país tiene más de 53.3 millones de personas en situación de pobreza, de las cuales, 11.5 millones sobreviven en la precariedad de la pobreza extrema.

Nuestro país, esencialmente corrupto y desigual, cuenta con 200 mil inversionistas –que casi en su totalidad han sido favorecidos por las administraciones gubernamentales–, que poseen el 42 por ciento del valor de la economía mexicana, lo que equivale a decir que el 0.18 por ciento de la población posee casi la mitad de la riqueza nacional².

El crecimiento del Producto Interno Bruto anual ha promediado, de 1983 a 2014, apenas el 1.9%, y con ello el poder adquisitivo de los salarios se ha reducido en un 67.5%.

La perspectiva económica para este año es alarmante por los efectos del desplome del precio del petróleo en los mercados internacionales. Con nuestra economía todavía atada en buena medida a los ingresos petroleros, y con un cálculo de 79 dólares por barril en la Ley de Ingresos recientemente aprobada, enfrentamos el precio internacional del barril, a la baja, en 39.32 dólares.

Aunque la Secretaría de Hacienda, ha afirmado que las coberturas petroleras contratadas, blindan el Presupuesto aprobado, éstas no son participables. Es decir, no forman parte de la Recaudación Federal Participable, y por consiguiente, no se distribuyen a los Estados y municipios, además de que no cubren el cien por ciento de la producción petrolera, ya que fueron adquiridas para 228 millones de barriles, y conforme a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, estas coberturas sólo se ejercen hasta el último trimestre del año. Tan solo en enero de 2015, de los 34 mil 614 millones de pesos que la Secretaría de Hacienda había proyectado ingresar por concepto de ingreso petrolero, se lograron ingresar tan solo 18 mil, 849 millones de pesos. Es decir, el boquete petrolero en las finanzas públicas del gobierno en un solo mes representa el 46% del ingreso calculado por el gobierno, y de enero a agosto o septiembre, este boquete se replicará ya que las coberturas sólo se ejercerán hasta el último trimestre del año, como ya se dijo.

En un escenario en donde un tercio de los ingresos del gobierno federal dependen de los ingresos petroleros y en donde la mayoría de las entidades federativas dependen de los recursos federales y cerca del 80% de los municipios del país, dependen totalmente de los recursos de la federación, la perspectiva económica es muy preocupante, sobre todo para las zonas más pobres del país.

A pesar de que funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público afirmaron en reunión formal ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión que no habría recorte presupuestal, tres semanas después de esta comparecencia, el Secretario de Hacienda anuncia ya el recorte presupuestal que es del orden de 124 mil 300 millones de pesos, lo que equivale al 0.7% del PIB, y al 3.1% de Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado en Diciembre de 2014 en la Cámara de Diputados para el ejercicio de 2015. Este boquete en las finanzas publicas implica el recorte de 52 mil millones de pesos al gasto de la Administración

² Datos del INEGI y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, (CNBV) 2014.

Pública, de los cuales 65% son a gasto corriente y el restante 35% son a gasto de inversión, que fundamentalmente tocan los fondos que se destinarían a los trenes Transpeninsular y el México – Querétaro. Implica la reducción de 62 mil millones para PEMEX y 10 mil millones para la CFE, además de recortes en Educación, Salud, SAGARPA, CONAGUA, SEDESOL, entre otras dependencias.

Nuestro Grupo Parlamentario exigirá que el Congreso se pronuncie frente a esta decisión pugnando para que se siga invirtiendo en infraestructura y en la generación de empleos y para que se blinden los programas sociales; para que a éstos no se les dé un uso electoral, como se ha pretendido hacer con la distribución de televisores digitales; para que se elimine, en todo caso, los gastos ineficientes y suntuosos del gobierno, se reduzcan sustancialmente los sueldos y salarios de la alta burocracia y los estratosféricos gastos en comunicación social de las dependencias gubernamentales, mucho más allá del 10% anunciado. También velaremos porque no se reduzca el presupuesto social, fundamentalmente en salud y en educación, que no se afecte a las zonas más pobres del país, y que se impulse la inversión pública en el sector productivo, que con ello se aliente al mercado interno, y que se desarrollen las obras en infraestructura pactadas para la zona sur-sureste. Sostenemos que en vez del recortar presupuesto de áreas sustantivas, el gobierno debería presentar un Programa de Austeridad con metas financieras relevantes y destinar recursos a inversiones para reforzar una política contracíclica.

También estaremos atentos para denunciar cualquier intento que atente contra la progresividad fiscal, ya que los intereses fácticos están en campaña con el objetivo de reducir sus contribuciones al Impuesto sobre la Renta con la falsa promesa de que esa regresión a los privilegios fiscales, les permitirá realizar una mayor inversión. Vigilaremos que en el trato a los grandes contribuyentes realmente se garantice la recaudación y se eviten las devoluciones y condonaciones que constituyen un privilegio indebido para éstos.

Nuestro Grupo Parlamentario también está atento al desarrollo de la economía mundial, consideramos que la dinámica recuperación de la economía norteamericana, y el empoderamiento del dólar frente a las principales divisas del mundo, en un entorno de desaceleración económica global, especialmente en Europa, incide en la depreciación del peso frente al dólar, pues encarece nuestras importaciones, y también repercute en el crecimiento de la inflación, misma que al cierre del 2014, superó la meta-objetivo del Banco de México. Por si esto fuera poco, también es previsible el alza de las tasas de interés internacionales en 2015, y la natural falta de inversión extranjera en México frente a este panorama.

La conjunción de esta constelación adversa, entonces, afectará el de por sí ya mermado crecimiento económico, y reajustado varias veces a la baja el año pasado por la Secretaría de Hacienda, y ahora se espera que llegue apenas al 2%, lejos ya de la predicción gubernamental

del 3.7% para 2015, y por tanto se volverá a confirmar el promedio histórico y empobrecedor del modelo neoliberal de las últimas tres décadas: 1.9%

El PRD seguirá luchando por un salario remunerador para los trabajadores, lo cual implica el urgente incremento al salario mínimo y la desindexación del mismo, para lo cual estamos empeñados en lograr la aprobación de nuestra reforma constitucional actualmente en estudio en la Cámara de Senadores.

Seguiremos luchando por garantizar los derechos humanos de las trabajadoras y los trabajadores conforme lo ordena la Constitución y los instrumentos internacionales de los que nuestro país es parte, comenzando por trabajos suficientes y dignos, ya que la reforma laboral impulsada por Calderón y Peña Nieto, no sólo no ha logrado la generación de nuevos empleos, sino que ha sido causa de la precarización y temporalización de los empleos con remuneraciones raquíticas y nulas prestaciones laborales, contraviniendo los mandatos constitucionales.

Nos seguiremos empeñando en la defensa y el fortalecimiento de las instituciones de seguridad social, las cuales no pueden ser socavadas ni sustituidas por la “beneficencia pública”, ni mucho menos incluídas en el recorte presupuestal.

Si queremos paz, desarrollo económico y social, y fortalecimiento de nuestra soberanía, ya no puede seguir la supresión y persecución sistemática de los derechos de los trabajadores para la acumulación de la riqueza en unas cuantas manos, a costa del bienestar de aquellos y sus familias la lógica imperante en las relaciones de trabajo.

Por lo todo lo anterior, impulsaremos las reformas constitucionales en materia de desindexación del salario mínimo y de Pensión Universal y la reforma a la Ley Federal del Trabajo para recobrar los derechos humanos, individuales y colectivos, que establece el artículo 123 Constitucional.

El 7 de junio habrá elecciones federales y locales para renovar la Cámara de Diputados y ayuntamientos y congresos locales en 16 entidades, habrá elección de gobernador en 9 estados, y el 19 de julio habrá elecciones locales en Chiapas para renovar el congreso local y ayuntamientos. Por ello, nuestro Grupo Parlamentario se mantendrá vigilante del uso que el gobierno federal le dé a los programas sociales, y presentaremos las denuncias correspondientes ante las autoridades competentes en caso de que se les quiera dar un uso electoral, como el que se ha pretendido con las televisiones digitales. En este caso en particular insistiremos en que se posponga su entrega hasta que culminen las elecciones.

La corrupción y la impunidad que imperan en las instituciones públicas del país desde hace décadas son de los más graves problemas que enfrentamos y que se multiplica y crece a niveles exponenciales con estructuras y estrategias que se reproducen casi a diario en todos los

ámbitos de la vida cotidiana. Mientras no se supere este mal endémico no habrá esquema político, económico, o de seguridad pública que funcione. Tenemos que acabar con la colusión que se ha ido perfilando entre poder económico, poder político y crimen organizado.

Actualmente, con el retorno del PRI a la presidencia, y aún con gobiernos estatales y municipales de distintos signos partidarios, las cosas han empeorado en muchos lugares, en donde la impunidad es la divisa que consta en casi todos los escándalos de corrupción sobre los malos manejos del erario público y del ejercicio mismo de la gestión pública, con un presidente de la República metido en asuntos de conflicto de interés y de corrupción y por lo que ya ha sido abiertamente cuestionado nacional e internacionalmente.

De acuerdo con el índice de Corrupción de la organización Transparencia Mexicana, el costo total que implicaba la corrupción en el año 2011, era de 400 mil millones de pesos anuales, es decir, equivalente al 11% del monto del Presupuesto de Egresos de la Federación de aquél año, por lo que obviamente, contrastando esta cifra con lo que cuesta el acceso a servicios y trámites básicos de la administración pública, resulta alarmante ya que rebasa el gasto federal de varios programas sociales, y las personas más afectadas de estas malas prácticas, resultan ser las de más bajos recursos, ya que esta fuga de recursos produce un efecto perverso que impide o limita el acceso a bienes y servicios públicos, y encarece aún más la subsistencia de quienes menos tienen.

Para 2014, las cosas van aún peor, ya que según los resultados de los estudios realizados por la organización de Transparencia Mexicana, México se encuentra en el lugar 103 de 107 de la Tabla Internacional del Índice de Corrupción, junto a Bolivia, Moldavia y Niger. México está 82 posiciones por debajo de Chile y 30 posiciones por debajo de Brasil; México está por muy por debajo de todos sus socios comerciales relevantes, y obviamente, ocupa el último lugar del ranking en la materia de las naciones miembro de la OCDE.

En abundancia de lo anterior, si hay algo que demuestran los Informes de las cuentas públicas que año con año hace la Auditoría Superior de la Federación, es la opacidad con la que se conducen muchas instancias gubernamentales y los reportes sobre las áreas de la administración pública que están impactadas por el fenómeno de la corrupción, demostrando que es una práctica generalizada que se reproduce en todos los niveles, desde la asignación de contratos de obras y proveeduría de servicios, el desvío de recursos públicos de los fines para los que fueron destinados en los presupuestos aprobados por los órganos legislativos federal y locales, hasta el acceso a servicios médicos y educativos.

México genera año con año, el enriquecimiento ilícito e inexplicable de políticos, amigos de políticos y familiares de políticos a través de la contratación de la obra y proveeduría pública, y el ejemplo emblemático de esta hecho es el Titular del Ejecutivo, su esposa y el Grupo Higa. Nuestro Grupo Parlamentario seguirá impulsando la creación de la Comisión de Investigación

encargada de examinar los contratos suscritos con organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y el grupo de empresas del grupo HIGA. Esta petición ya cuenta con la firma de 192 diputados y diputadas federales, cumpliendo el requisito constitucional para crear estas comisiones investigadoras.

Por ello, consideramos de la mayor importancia rediseñar el andamiaje institucional de nuestro país en la lógica de fortalecer el combate a la corrupción desde el terreno de la transparencia y la rendición de cuentas en un entorno de democracia, de escrutinio público y de control estricto de la hacienda pública. Este esfuerzo no sólo debe ser federal sino nacional y debe ser un ejercicio continuo durante décadas para lograr resultados.

Creemos indispensable que las sanciones que les sean aplicadas a los servidores públicos y a quienes cometan actos de corrupción, sean determinantes en cuanto a lo que establecen las normas de la extinción de dominio del artículo 22 constitucional, sin hacer distinción u excepción, de uno u otro delito, ya que consideramos que dadas los graves niveles de impunidad de la que se siguen beneficiando, como un incentivo perverso, quienes trasgreden la ley, es el momento de aplicar contundentemente las máximas sanciones, para inhibir de una buena vez la comisión de estos delitos y revertir esta inercia negativa, con acciones que combatan decididamente el enriquecimiento ilícito e inexplicable en el que incurren los servidores públicos y los particulares que delinquen con toda impunidad en detrimento del patrimonio del Estado.

Con ese propósito proponemos crear un Sistema Nacional Anticorrupción y de Fiscalización, que sea encabezado por la Auditoría Superior de la Federación, que sea el eje articulador de un sistema tanto de fiscalización como del combate a la corrupción; planteamos igualmente fortalecer las facultades de los entes de fiscalización locales, con mecanismos claros de fiscalización y con una clara coordinación y vinculación con la Auditoría Superior de la Federación, a la que deberán informar del uso y destino de sus recursos.

Tenemos la convicción de que el Poder Legislativo debe ser reconocido como el órgano de control del Ejecutivo, tanto a nivel federal como local, por ello es que estamos replanteando el funcionamiento de la Auditoría Superior y de los entes fiscalizadores que dependen de él.

Además de impulsar el Sistema Anticorrupción, nuestro Grupo Parlamentario impulsará todo un marco jurídico relacionado con la lucha contra la corrupción, conformado por la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, para impedir los excesos de la alta burocracia; la Ley General de Propaganda Gubernamental, reglamentaria del Artículo 134 de la Constitución y la reforma constitucional para acotar el fuero de los servidores públicos y representantes populares, pendiente en la Cámara de Senadores, al igual que la legislación en materia de Transparencia y Datos Personales.

Presentamos esta Agenda con temas que son urgentes para el país y estamos ya ante la última oportunidad de sacarlos adelante en esta legislatura, y asumimos el compromiso de impulsarlos en las comisiones legislativas de ambas cámaras y en el Pleno de esta Cámara de Diputados hasta que se cristalicen en nuestro marco jurídico vigente.

Prioridades Legislativas del GP PRD

Dictámenes Pendientes en la Cámara de Diputados

1. De la Iniciativa con Proyecto de Decreto con reforma constitucional para crear el Sistema Nacional Anticorrupción y fortalecer la Auditoría Superior de la Federación como cabeza del sistema, así como facultades de la Cámara de Diputados en materia de fiscalización.
2. De la Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en materia de conflicto de interés de los servidores públicos.
3. De la Iniciativa con Proyecto de Decreto con reforma constitucional en materia de disciplina financiera de estados y municipios.
4. De la Minuta que expide la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, reglamentaria de los artículos 75 y 127 constitucionales, para impedir los excesos de la alta burocracia.
5. Del proyecto de Decreto que expide la Ley General de Propaganda Gubernamental, reglamentaria del Artículo 134 de la Constitución.
6. De la Iniciativa con Proyecto de Decreto con reforma constitucional para introducir los instrumentos de participación ciudadana tales como el referéndum, el plebiscito y la revocación del mandato.
7. Para expedir la Ley General del Derecho a la Alimentación Adecuada.
8. De la legislación secundaria para instrumentar los gobiernos de coalición.
9. Para reformar la Ley Federal del Trabajo para recobrar los derechos humanos, individuales y colectivos, que establece el artículo 123 Constitucional.
10. De la reforma integral a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Penal Federal.
11. De la reforma a la Ley General de Salud en materia de Salud Sexual y Reproductiva.

12. De la reforma a la Ley General de Salud en materia de Reproducción Asistida.
13. De la reforma en materia de laicidad de las y los servidores públicos.
14. Impulsar la plena implementación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (CPI) que consiste en 3 pasos:
 - Reforma al párrafo octavo del artículo 21 de la Constitución para establecer la jurisdicción complementaria de la CPI sin necesidad de aprobación caso por caso
 - Tipificar los delitos de trascendencia internacional definidos por el Estatuto de Roma (iniciativa por presentarse)
 - Impulsar la aprobación de la Minuta de Ley Reglamentaria del párrafo quinto (actualmente octavo) del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y adiciona la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, congelada en la Comisión de Justicia desde la LX Legislatura.
15. Dotar de autonomía a la Procuraduría Ambiental Nacional para hacer vinculantes las decisiones de esta autoridad, homologar sus acciones en todo el territorio nacional a partir de competencias concurrentes con autoridades locales.
16. Del Proyecto de Decreto que modifica el procedimiento de Evaluación del Impacto Ambiental a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la cual contempla la consulta previa, libre, informada y vinculante a las poblaciones afectadas por la autorización de megaproyectos y el Principio Precautorio para postergar o prohibir proyectos que pongan en peligro la vida humana o el equilibrio ecológico.
17. De las reformas a la Ley Minera.
18. Impulsar una política de drogas con enfoque de salud pública, que no criminalice ni estigmatice a los consumidores problemáticos y que establezca en la Ley General de Salud el valor terapéutico del Tetrahidrocannabinol (THC).
19. De la reforma constitucional en materia de derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos.
20. Para expedir la Ley General de Interculturalidad, Identidad y Movilidad Humana. Una Ley innovadora que define sujetos de la interculturalidad, regula la preservación, fomento, promoción, protección y difusión de la pluriculturalidad nacional; establece criterios y derechos fundamentales relacionados con la equidad social, identidad, hospitalidad y movilidad humana; y concreta una política pública con diversos instrumentos para su aplicación.
21. Del Proyecto de Decreto que reforma la Ley de Migración y la Ley de la Defensoría Pública.

22. Del Proyecto de Decreto que reforma los artículo 2 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para incluir en los anexos transversales los recursos para la atención del fenómeno migratorio.

Iniciativas pendientes de presentar en la Cámara de Diputados

1. Impulsar la reforma a la Ley Agraria, para establecer a la Procuraduría Agraria como un organismo público descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios y con autonomía técnica, funcional y de gestión.
2. Presentar la iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley de la Consulta con consentimiento previo, libre e informado.
3. Impulsar la armonización legislativa en materia indígena conforme a las resoluciones de la ONU.
4. Impulsar la reforma constitucional en materia de derechos humanos de pueblos y comunidades indígenas.
5. Presentar la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Aguas acorde al mandato de la reforma del artículo 40 constitucional para establecer la obligación del Estado para garantizar el derecho al agua para consumo personal y doméstico, así como su saneamiento.
6. Presentar la Iniciativa para armonizar la legislación nacional con los instrumentos internacionales sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias.
7. Impulsar el grupo de trabajo plural para generar las reformas a a Ley de Ahorro y Crédito y a la Ley de Protección al Usuario de Servicios Financieros, para evitar que vuelva a ocurrir una defraudación como la de FICREA, y para apoyar a los ahorradores defraudados.
8. Ley para desarrollo de la sociedad de la información y el conocimiento.
9. Impulsar la expedición de una Nueva Ley del Congreso que regule derechos y obligaciones de legisladores y legisladoras independientes; el procedimiento deliberativo del Plan Nacional de Desarrollo; y la ratificación de los secretarios y secretarias de Estado y de quienes integren los órganos autónomos y de los reguladores del Estado.

Minutas Pendientes de Dictamen en la Cámara de Senadores:

1. Minuta con Proyecto de Decreto que reforma la Constitución para acotar la inmunidad constitucional de los servidores públicos y representantes populares.
2. Minuta con Proyecto de Decreto que reforma la Constitución en materia de arraigo.
3. Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo. Establece que el organismo coordinador del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica será el encargado de calcular el valor de la Unidad de Medida y Actualización que será utilizada como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas y del Distrito Federal. El salario mínimo no podrá ser utilizado como índice, unidad, base, medida o referencia para fines ajenos a su naturaleza.
4. Minuta con Proyecto de Decreto que expida la Ley del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
5. Minuta con Proyecto de Decreto que reforma la Constitución en materia de Pensión Universal para Adultos Mayores, -oponiéndonos a que se degraden a ésta las pensiones de las instituciones de seguridad social- y Seguro de Desempleo - impidiendo que éste último se cubra con las aportaciones de vivienda.
6. Minuta con Proyecto de Decreto con reforma constitucional para dar la facultad de formar gobiernos de coalición a las entidades federativas.
7. Desechar la Minuta que expide la Ley reglamentaria del artículo 6º ya que no garantiza el derecho a réplica.

Iniciativas Pendientes de Dictamen en la Cámara de Senadores:

1. Impulsar la Reforma Política del Distrito Federal para que a la Ciudad de México se le reconozca plenamente su soberanía y el principio de capitalidad, que le permita aprobar su propia Constitución como parte del Pacto Federal, en la perspectiva de convertirse en una Ciudad Capital.
2. Presentar la iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la legislación en materia de Transparencia y Datos Personales, que es la ley reglamentaria del artículo 6º constitucional y que reforma también la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y a la Ley Federal de Datos Personales en Posesión de los Particulares, conforme al mandato del artículo segundo transitorio de la referida reforma constitucional.

La crisis del Estado mexicano, anclada en el estancamiento económico, en la inseguridad y en la ausencia del Estado de derecho, es la consecuencia de las omisiones de los grupos de poder, de la irresponsabilidad de los gobiernos y del abuso permanente de los poderes fácticos, que han impedido sistemáticamente la refundación democrática del Estado.

Estamos ante el reto de cambiar el modelo de desarrollo de este país y optar por un México incluyente, capaz de convivir pacíficamente y en democracia, colocando el interés colectivo de la sociedad por delante de cualquier otro y atacando la raíz de los problemas de la inseguridad que son la brutal desigualdad social, la falta de oportunidades, la corrupción y la impunidad de autoridades y particulares.

Vamos a seguir luchando por un Estado democrático igualitario, con poderes y contrapesos democráticos, con autoridades dispuestas a rendir cuentas, a promover la austeridad y la moderación en el ejercicio del gasto público; y la transparencia y honestidad en la relación con el sector privado.

Seguiremos impulsando el fortalecimiento del marco jurídico para la generación de empleos, para la inversión en educación, ciencia y tecnología, que coloque en el centro del desarrollo el respeto y la ampliación de los derechos humanos y el crecimiento sustentable no depredador, con un fuerte sistema que combata la corrupción, la impunidad; seguiremos impulsando reformas que obliguen a los gobiernos a la transparencia y austeridad, con representantes populares que contribuyan a sentar las bases jurídicas de un nuevo Estado Democrático, social, incluyente e igualitario.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

**AGENDA LEGISLATIVA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
TERCER AÑO DE EJERCICIO
LXII LEGISLATURA**

CONTENIDO

Introducción

A. Medio Ambiente y Recursos Naturales

B. Educación

C. Fomento

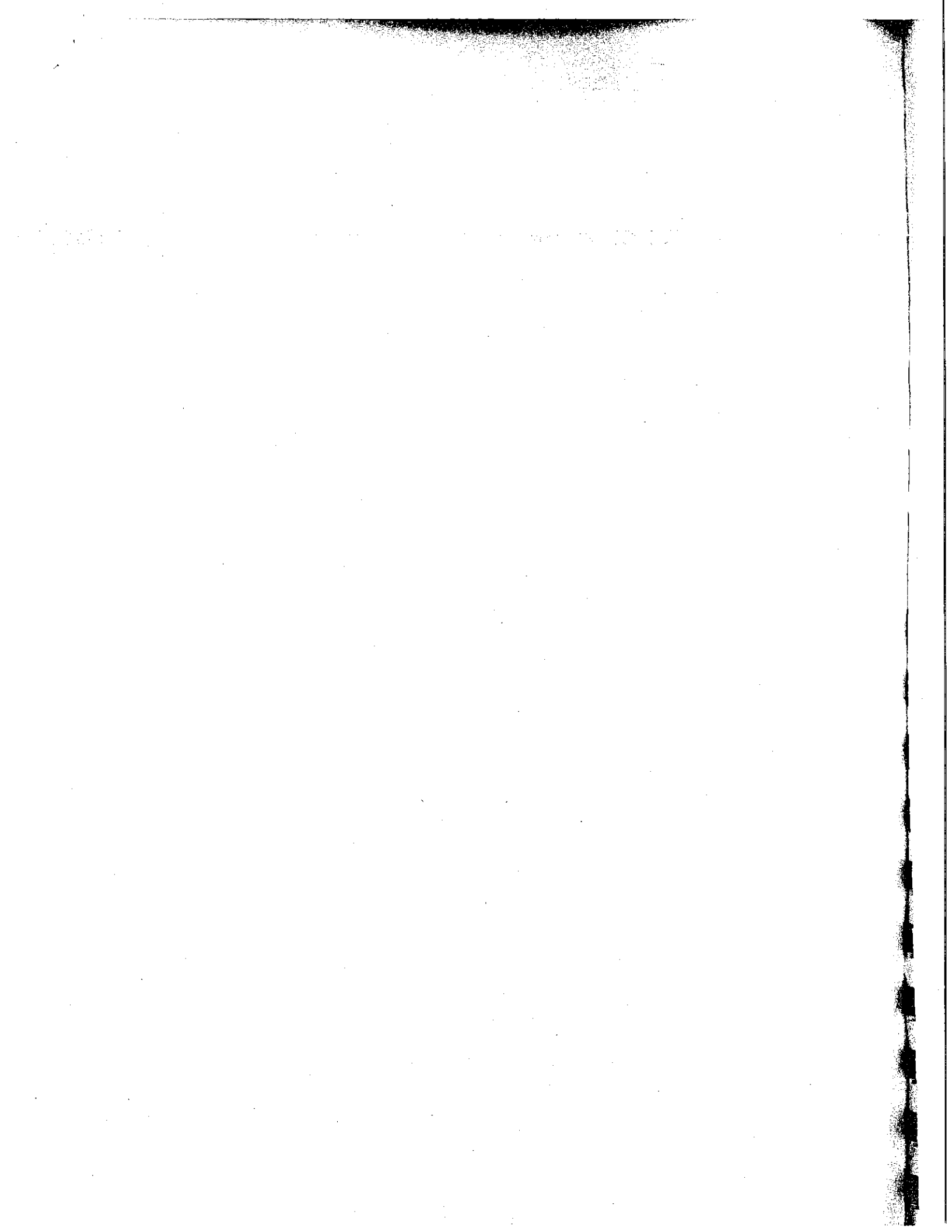
D. Salud

E. Desarrollo Social

F. Reforma Política y Electoral

G. Justicia y Seguridad Pública

H. Temas Internacionales



Introducción

A punto de concluir la presente Legislatura queremos hacer un amplio reconocimiento al arduo trabajo de todas y todos los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, los cuales han desempeñado con responsabilidad, dedicación y honradez los cargos conferidos por los ciudadanos en la pasada elección.

Hemos sido una Fracción responsable de nuestras propuestas y acciones, exponiendo soluciones a los temas que más afectan y preocupan a nuestra sociedad, sabemos que aún existen muchos asuntos por resolver, y que posiblemente no se logren disipar en lo que resta de este Periodo Ordinario de Sesiones, sin embargo, no claudicaremos en la lucha por alcanzar los ideales de justicia e igualdad para todos.

Las reformas aprobadas durante los pasados periodos, contemplan una nueva visión de Estado, donde la modernización de nuestros sistemas político, económico, electoral, hacendario y de justicia, es la base para alcanzar el desarrollo integral de nuestra Nación. El 2014 fue particularmente importante para la transformación de México, pues en este periodo fueron discutidas y aprobadas la mayoría de las leyes secundarias y reglamentarias requeridas para aterrizar los cambios realizados en el ámbito constitucional.

Debemos seguir trabajando por y para los mexicanos, la lucha es todos los días, construir un país mejor, más justo, más equitativo, más seguro y con mayor bienestar está en nuestras manos.

No ha sido un camino sencillo, pero gracias a los acuerdos hemos logrado consensos a fin de proyectar el impulso necesario para hacer despegar a nuestro país, estas reformas son la base sobre la cual se funda la posibilidad de un cambio verdadero, de fondo, donde el beneficio sea en pro de todos y no sólo de unos cuantos, de recuperar el camino, de encausar a México al desarrollo, de ponerlo en movimiento, generar empleos de calidad y bien remunerados, combatir de manera eficaz la pobreza, brindar oportunidades a los jóvenes, atender a los más necesitados, hacer de nuestra nación un país grande que motive las ganas de vivir y superarse.

Gracias a lo anterior, al día de hoy ya se encuentra en marcha en nuestro país un marco institucional que impulsará el desarrollo y el progreso nacional durante las próximas décadas y ya desde este mismo año el ciudadano común estará palpando en su entorno cercano los beneficios emanados de estos cambios jurídicos que constituyen los ejes sobre los cuales gira la nueva política pública del Estado en México.

Nuestra lealtad es con todas y todos los mexicanos, son ellos nuestra razón de trabajo y resultados, asimismo, el Partido Verde Ecologista de México refrenda su compromiso con el Presidente Enrique Peña Nieto, a fin de caminar juntos el sendero del desarrollo, del progreso, atendiendo las demandas más socorridas por la gente, asistiendo a la sociedad mediante propuestas que promuevan un gobierno transparente y eficiente, garantizando el acceso de todo ciudadano a la información pública, para así asegurar una menor corrupción, una mejor rendición de cuentas y una mayor eficacia de la administración pública.

Entramos a la recta final de la LXII Legislatura, ha sido un camino con grandes logros pero también con intensas horas de análisis, de discusión, de debate, invitamos a todas las fuerzas políticas representadas en el Congreso de la Unión al diálogo, donde ponderen los intereses nacionales, donde se sobrepongan las ideas propositivas, donde la suma de voluntades sea el eje rector para hacer frente a este gran desafío que representa no solo sacar adelante a nuestra nación, sino posicionarlo definitivamente a la vanguardia en el concierto de las naciones.

En múltiples ocasiones hemos escuchado que esta Legislatura pasará a la historia como la más productiva de la era moderna del Parlamentarismo Mexicano, estamos convencidos que así será.

Nuestro instituto político, el Partido Verde Ecologista de México, ha desarrollado un papel fundamental durante las discusiones de las reformas, fue protagonista, y apoyo durante todo el proceso como proveedor de argumentos sólidos que fortalecieron los textos legales modificados, generó consensos, y votó razonadamente siempre, por lo que su convicción determinó lo mejor para los mexicanos.

Entramos al último Periodo Ordinario de Sesiones de esta Legislatura, y sin duda formar parte de ella representa uno de los más grandes honres para todos los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, nuevamente somos una de las fracciones más productivas con un amplio número de iniciativas y puntos de acuerdo presentados, además del destacado desempeño de todas y todos los Diputados del Partido Verde.

Sin duda alguna legislar siempre implica retos, pero no obstante el tema que se trate la obligación del legislador radica precisamente en identificar las necesidades de la sociedad e independientemente de ello, trabajar para solventarlas.

Agenda Legislativa

A. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES:

1. AGUA

- 1) Adecuar los ordenamientos legales para privilegiar como primera fuente de abasto en las ciudades y comunidades el agua de lluvia.
- 2) Garantizar agua potable suficiente en calidad y cantidad para toda la población, para cumplir la Meta del Milenio considerada por la ONU.
- 3) Generar los instrumentos fiscales necesarios para detonar un cobro diferenciado con base en bloques de consumo por sector.
- 4) Establecer los incentivos necesarios para lograr a través del agua la generación de inversiones que permitan crecimiento económico.
- 5) Endurecer las sanciones para todos aquellos que cometan delitos relacionados con el uso ineficiente, desperdicio y robo de agua.
- 6) Eficientar la administración de cuencas hidrológicas, mejorando el tratamiento de aguas residuales, modernizando los métodos de irrigación, promoviendo la captación de agua pluvial y el uso eficiente del agua en edificaciones.
- 7) Impulsar los mecanismos, acciones y financiamiento de sistemas de tratamiento para aguas residuales, así como favorecer el desarrollo de infraestructura que disminuya sus descargas en cuerpos de agua.
- 8) Exhortar a la CONAGUA a dar prioridad a los programas de desazolve de canales de riego y presas.
- 9) Considerar la eficiencia en los mecanismos de gestión, que nos permitan un adecuado manejo del riesgo por los desastres asociados al manejo de las cuencas.

- 10) Generar mecanismos que permitan la recarga de mantos acuíferos y evitar su contaminación, garantizar agua potable en calidad y cantidad para toda la población.
- 11) Incentivar la inversión en infraestructura verde para el abastecimiento de agua y la conservación de las reservas.
- 12) Promover la generación de inversiones que permitan un crecimiento económico con base en el manejo integrado de recursos hídricos.

2. ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD

- 1) Generar los instrumentos necesarios para garantizar que los propietarios de los bosques, estando o no dentro de un área natural protegida, tengan acceso a mecanismos de aprovechamiento que garanticen rentabilidad pero a su vez promueva su protección.
- 2) Impulsar el Fondo para el Cambio Climático de México contemplado por la Ley General de Cambio Climático, el cual operará a través de un fideicomiso público creado por la SHCP el cual contará con un Comité Técnico presidido por la SEMARNAT.
- 3) Impulsar una reforma Integral para el Desarrollo Forestal para enfrentar de mejor modo los retos del sector poniendo especial atención en el aprovechamiento sustentable, la promoción del manejo comunitario y concientización sobre la relevancia de los bosques en la mitigación del cambio climático.
- 4) Iniciativa para crear la Ley General de Playas con objeto de que éstas cuenten con la seguridad necesaria para su aprovechamiento, cuidado y conservación; así mismo, se pretende establecer normas para su limpieza.
- 5) Garantizar la protección y restauración de áreas naturales para conservar e impulsar la biodiversidad.
- 6) Reformar la ley vigente para crear programas y proyectos alternativos para detener la tala inmoderada de los bosques.

- 7) Prevenir la deforestación y degradación del suelo, mediante el pago de servicios ambientales y prácticas de manejo forestal sustentable.
- 8) Optimizar las campañas de reforestación, las medidas administrativas y penales aplicables, para hacerlas más efectivas.
- 9) Impulsar las reformas y mecanismos que permitan evitar y reducir la deforestación y degradación forestal.
- 10) Enfatizar la protección de especies endémicas y amenazadas, y de los ecosistemas prioritarios, como manglares y arrecifes de coral.
- 11) Prohibir el uso de artes de pesca no selectiva para la pesca de altura y mediana, para reducir la sobreexplotación y las capturas incidentales de fauna de acompañamiento.
- 12) Legislar en materia de aseguramiento, resguardo, esterilización, control, adopción, traslado y sacrificio en el cuidado de especies domésticas en México y bienestar animal general.
- 13) Insertar en la legislación correspondiente, la obligación de contar con un seguro de vida obligatorio para las personas que tengan algún ejemplar exótico como mascota o animal de compañía, por los posibles daños a propietarios y terceras personas.
- 14) Revisar la legislación ambiental con la finalidad de atender los recientes decomisos ocurridos en Estados Unidos de América, en donde fueron aseguradas por parte del país vecino, ejemplares de Totoaba (especie endémica del Golfo de California) la cual está bajo la protección de las leyes mexicanas, toda vez que se encuentra en peligro de extinción.
- 15) Acciones de protección para la especie endémica del Golfo de California, conocida como “vaquita marina”, la cual es única en el mundo y se considera en peligro extremo de extinción. Se requieren medidas por parte de CONAPESCA y SEMARNAT, sobre todo en cuanto a la regulación de la pesca en el Mar de Cortés.

- 16) Reformas y adiciones a la Ley Federal de Sanidad Animal, la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, con el objeto de que los parques zoológicos cumplan con estándares internacionales para garantizar el bienestar animal; hacer que se reincorporen las especies -que no se encuentren en peligro de extinción- a sus lugares de origen o a las reservas existentes, así como reconducir los fines de los parques zoológicos a la educación, la conservación de las especies y la investigación ético-científica.

3. MANEJO DE RESIDUOS

- 1) Establecer instrumentos que detonen asociaciones público privadas, para fortalecer la gestión de residuos y generar energía a través de su adecuado procesamiento.
- 2) Promover, impulsar y fortalecer, la gestión integral de los residuos para favorecer la disminución en su generación, promover la valorización de los mismos y evitar la contaminación de los ecosistemas.
- 3) Impulsar la prevención en la generación de residuos, mediante estrategias de reúso, reciclaje y reducción de consumo.
- 4) Fomentar los programas de gestión integral de residuos, con apoyo técnico y financiero a los municipios.
- 5) Desarrollar mercados para la comercialización de materiales reciclados, composta y biogás.
- 6) Regular la obligatoriedad en la disposición final de residuos relativos a la rama de la industria de la construcción, así como la implementación de centros de transferencia y acopio para el reciclaje de residuos de materiales de construcción otorgando incentivos a las empresas del ramo de la construcción y sector vivienda que participen en el programa.
- 7) Actualizar los esquemas a la nueva realidad fiscal del país; involucrar de forma efectiva a todos los actores sociales de las cadenas de producción y consumo, así como recolección, tratamiento y/o comercialización; impulso a la infraestructura para el tratamiento y aprovechamiento de

materiales valorables y esquemas de incentivos que apoyen a las autoridades locales y empresas especializadas en tratamiento y disposición, por mencionar algunos.

- 8) Reformas y adiciones a la Ley de Vías Generales de Comunicación, Ley de Aguas Nacionales y Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para prevenir y sancionar el arrojamiento de basura en vías generales de comunicación, arroyos, ríos, cauces o zonas federales; así como valorar los aspectos asociados a la contaminación visual para mejorar su regulación.

4. ENERGÍAS AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE

- 1) Revisar y en su caso reformar, la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos, a fin de lograr un verdadero aprovechamiento y uso eficiente de los mismos, principalmente en el campo.
- 2) Transformación en la política de PEMEX para incluir el etanol y el biodiesel en sus procesos productivos.
- 3) Impulsar los rellenos sanitarios como un proyecto a corto y mediano plazo, a fin de detonar su aprovechamiento en la generación de bioenergéticos.
- 4) Analizar la viabilidad de imponer por mandato de Ley a las refinerías, la mezcla de energéticos, dando un plazo considerable para su adecuación.
- 5) Viabilidad comercial de los biocombustibles sustentables de aviación. (bioturbosina).
- 6) Promoción de introducción de motores de combustibles alternativos.
- 7) Promover el desarrollo, producción y uso de energías renovables, para reemplazar gradualmente a los combustibles fósiles.
- 8) Promover los vehículos de alta eficiencia energética.

- 9) Uso sustentable de recursos naturales renovables, no renovables e implementación de tecnologías verdes en la infraestructura física gubernamental.
- 10) Implementación de acciones en materia jurídica, que establezcan la obligatoriedad de las diversas instancias de gobierno para que incorporen mecanismos para la captación de agua de lluvia y la implementación de tecnologías verdes, con el fin de hacer uso sustentable de recursos renovables como es el agua, energía solar, eólica, etc.

5. DESARROLLO SUSTENTABLE

- 1) Analizar y eventualmente generar los cambios necesarios para garantizar que los programas y atribuciones de las diferentes Secretarías del Gobierno Federal, no se contrapongan entre sí en detrimento de los ecosistemas del país.
- 2) Fomentar las prácticas agropecuarias sustentables, la reconversión productiva.
- 3) Impulsar una mejora integral de la calidad de vida, por medio de la edificación sustentable, la planeación urbana y optimizando la gestión de áreas verdes, aire, agua, energía, residuos y transporte.
- 4) Reformas y adiciones a diversas disposiciones para generar incentivos que permitan ligar la producción agropecuaria con la protección del medio ambiente y la preservación de suelos.
- 5) Reforma integrada de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS): otorgar un marco que dé seguridad jurídica a los comerciantes, con la finalidad de que las leyes mexicanas permitan a los comerciantes conservar la documentación relativa a sus negocios en medios impresos o bien electrónicos.
- 6) Incorporación del concepto de Medio Ambiente Social y Desarrollo Sostenible en la legislación.

6. GESTIÓN Y LEGISLACIÓN EN MATERIA AMBIENTAL

- 1) Adecuar la legislación para elevar la eficiencia de los mecanismos de gestión evitando así desastres naturales que representen pérdidas humanas y materiales.
- 2) Fortalecer desde diferentes ámbitos los mecanismos de pago por servicios ambientales.
- 3) Establecer las acciones necesarias en el marco de nuestras atribuciones para lograr que los programas federales existentes no se incentiven el deterioro ambiental.
- 4) Fomentar las modificaciones necesarias a la ley que permitan una gestión de recursos adecuados en todo el territorio nacional.
- 5) Llevar a cabo un proceso de armonización legislativa en materia ambiental, para evitar que existan dispositivos en las diferentes normas ambientales contrapuestos entre sí, para ello se pretenden cambios y revisiones específicas a la Ley General de Vida Silvestre; Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; Ley General de Residuos.
- 6) Crear mecanismos federales de financiamiento para lograr impulsar y fortalecer la gestión ambiental en las entidades federativas y los municipios.
- 7) Fortalecer estructuralmente a las autoridades encargadas de la procuración de la justicia ambiental, particularmente la PROFEPA de quien se impulsará su autonomía.
- 8) Fortalecimiento de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, para transformarlo a un Organismo Descentralizado, lo cual le permitirá mayores competencias.
- 9) Promover y fortalecer la participación ciudadana dentro de los procesos y trámites administrativos de carácter ambiental que sigue la SEMARNAT, como la evaluación de impacto ambiental.

- 10) Ampliar la concertación con los sectores social y privado, con la finalidad de desarrollar una gestión ambiental confiable, oportuna y eficiente.
- 11) Debido a la informalidad y a la falta de evidencia documental, se pretenden establecer facilidades para que las empresas recicladoras establezcan un sistema de auto facturación.
- 12) Instaurar una política pública coordinada entre los tres niveles de gobierno para establecer mecanismos de regulación de rellenos sanitarios, así como para mejorar su eficiencia.
- 13) Se propone la creación de un Consejo Ecológico Nacional, esto como parte de las actividades de protección y cuidado del Medio Ambiente.
- 14) Se propone se lleve a cabo un programa de regulación a fin de lograr que las empresas adapten sus procedimientos fielmente a las disposiciones legales ecológicas a través de elaboración, revisión, verificación, certificación y análisis de las normas ecológicas industriales.
- 15) Robustecer e innovar la legislación de protección del patrimonio biótico, y de fomento al uso sustentable de la vida silvestre.
- 16) Ampliar y fortalecer el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, mejorando su gestión mediante la participación social.
- 17) Impulsar la aplicación y cumplimiento de la legislación sobre caza furtiva y tráfico de especies de flora y fauna.
- 18) Impulsar el régimen jurídico de protección a especies silvestres en alguna categoría de riesgo, primordialmente en materia penal del orden federal.
- 19) Fortalecer la legislación para salvaguardar la soberanía que ejerce la federación sobre el territorio insular mexicano, así como proteger estos ecosistemas mediante mecanismos alternativos de conservación y aprovechamiento sustentable.

- 20) Impulsar la inversión en la investigación ambiental aplicada, y en la formación de especialistas en diversas disciplinas ambientales.
- 21) Modificar disposiciones tales como la Ley Federal de Sanidad Animal; la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y la Ley General de Salud, todas ellas en materia de aseguramiento, resguardo, esterilización, adopción, responsabilidad en el cuidado de las especies domésticas.
- 22) Exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a efecto de que se lleven a cabo las acciones necesarias para la adecuación del reglamento para el uso y aprovechamiento del mar territorial, vías navegables, playas, zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar, en relación al monto de las sanciones impuestas, para ser homologadas a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- 23) Legislar a fin de evitar la expansión de asentamientos irregulares en suelo de conservación.
- 24) Ley General de Calidad del Aire y Protección a la Atmósfera (LGCAPA). esta iniciativa busca reglamentar disposiciones constitucionales en materia de protección al ambiente con el fin de preservar la calidad del aire y la protección a la atmósfera, integrando en un solo ordenamiento jurídico los textos normativos en la materia que actualmente se encuentran en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y en su reglamento en materia de prevención y control de la contaminación de la atmósfera.
- 25) Punto de acuerdo por el que se exhorta a la secretaría de medio ambiente y recursos naturales para que a través de su dirección general de zona federal marítimo terrestre y ambientes costeros, regularice a los ocupantes concesionarios de la zona federal marítimo terrestre ubicada en Cabo San Lucas, estado de Baja California Sur, derivado de los traslapes de las zonas autorizadas en los diferentes títulos de concesión otorgados por dicha dirección general, así también atendiendo a la posible modificación natural de la línea de costa por el reciente desastre natural denominado huracán Odile, acontecido el pasado mes de septiembre de 2014.

26) Modificar los artículos 76, 110 y 112 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con el objeto de proveer que los ejidos, comunidades y sociedades de pequeños propietarios y otras personas morales relacionadas con el manejo forestal designen libremente a sus prestadores de servicios técnicos forestales pudiendo removerlos en cualquier momento notificando a la SEMARNAT.

27) Reformar los artículos 19 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental con la finalidad de incrementar el monto de las multas a que se hagan acreedoras las personas morales que ocasionen daños al medio ambiente.

28) impulsará la iniciativa de Ley en materia de bienestar animal

7. CAMBIO CLIMÁTICO

- 1) Implementación del Fondo para el Cambio Climático.
- 2) Promover la aplicación y cumplimiento de la Ley General de Cambio Climático.

B. ECONOMÍA:

1. FOMENTO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

- 1) Valorar la conveniencia de establecer presupuestos multianuales para eficientar el gasto público.
- 2) Reformas a la CONSAR, para fomentar el ahorro voluntario para el retiro de los trabajadores, impulsando la certidumbre económica en el tiempo.
- 3) Reformas al Banco de México para modificar su mandato con el objetivo de generar empleos y prever competitividad.
- 4) Reformas a la Ley de Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a fin de se establezcan programas de producción verde, es decir, que vayan de la mano con los objetivos de la estrategia del crecimiento verde.

- 5) Reformas a la Ley del Sistema Nacional de Estadística y Geográfica, con el objetivo de llevar a cabo mejores prácticas de estándar internacional como lo exige el sistema de clasificación industrial de América del norte 2008, mejorando la calidad de los resultados del sistema de cuentas nacionales.
- 6) Fomento a la no discriminación financiera y empresarial de las micro, pequeñas y medianas empresas, con el objetivo de fomentar su crecimiento y expansión.
- 7) Fomentar la cooperación nacional e internacional para generar los mecanismos necesarios para apoyar a los emprendedores y empresarios mexicanos para lanzar o apuntalar sus empresas.
- 8) Facilitar la formalidad económica con vistas a disminuir la economía informal.
- 9) Fomentar la apertura disminuyendo las restricciones para incentivar la productividad de los mercados desiertos o poco explotados.
- 10) Fortalecer la estructura de la Comisión Nacional del Café, para convertirlo en un Instituto.
- 11) Fortalecer la investigación y el desarrollo de patentes para generar tecnología que permita desarrollo económico y creación de empleos.
- 12) Impulsar la economía nacional y local, a través del fortalecimiento del Presupuesto de Egresos de la Federación para los próximos ejercicios fiscales.
- 13) Modificar la regulación aduanera para combatir el contrabando y con ello evitar la economía informal.
- 14) Evaluar estímulos fiscales que permitan apoyar a los emprendedores que establezcan empresas de nueva creación.
- 15) Reformas a la Ley Sobre el Contrato de Seguro en la que se definan con precisión lo que se debe entender por cobertura, así como también las coberturas básicas de cada tipo de contrato, omisiones o inexactas

declaraciones, agravación esencial del riesgo, preexistencia, así como un catálogo de exclusiones.

- 16) Revisar la legislación aplicable en materia de créditos de vivienda, con la finalidad de que los créditos hipotecarios que son otorgados por instituciones del estado o en los que tenga participación, no podrán ser mayores a los que otorgan instituciones de crédito privadas.
- 17) Modificaciones a la Ley Aduanera para que se revisen las disposiciones acerca de la introducción e importación de bienes y mercancías por la franja fronteriza que impiden su flujo de manera eficiente.
- 18) Creación de una Procuraduría Económica, dentro de la estructura de la Secretaría de Economía, con competencia para intervenir en los procedimientos para la inscripción y agilizar los trámites a favor de los sujetos nacionales o extranjeros que pretendan invertir en el país.
- 19) Identificar las áreas de oportunidad en materia de importación de vehículos y de las sanciones por incumplimiento en materia aduanera, con la finalidad de modificar los tiempos y modalidades de trámites, así como las sanciones por incumplimiento de las mismas, con el objetivo de modificar la Ley Aduanera y su Reglamento, así como otros ordenamientos relacionados.
- 20) Incentivos Fiscales para el fomento de la cinematografía y la cultura.
- 21) Impuestos a bebidas con contenido alcohólico y cerveza, tabacos labrados; juegos de azar, apuestas y sorteos.
- 22) Apoyo a iniciativa de organización civil para asignar un porcentaje de la inversión en obra pública de vialidades a proyectos de ciclovías para con ello incentivar el uso de la bicicleta fomentando con ello el deporte y reduciendo las emisiones de gases de efectos invernadero.
- 23) Redactar una Ley de Medios de Adquisición de la Propiedad por parte del Estado.
- 24) Reformar el artículo tres de la Ley del Impuesto al Valor Agregado a efecto de facultar a los municipios para que soliciten la devolución del

- IVA por las cantidades que resulten de sus operaciones en cumplimiento de su encargo institucional.
- 25) Iniciativa en materia de disminución de los tiempos y los procesos, así como los mecanismos mediante los cuales los bienes enajenados son vendidos, destruidos, donados o asignados.
 - 26) Iniciativa que reforma lo establecido en cuanto a la importación de vehículos (temporal y definitiva) y las sanciones por incumplimiento en materia aduanera (decomisos y destino de los bienes decomisados)
 - 27) Iniciativa para el restablecimiento del esquema de auto-facturación para empresas recicladoras
 - 28) Modificaciones a la Ley Aduanera, a efecto de que sean revisadas las disposiciones que impidan el flujo comercial eficiente de bienes y mercancías a través de la franja fronteriza.
 - 29) Iniciativa encaminada a conseguir la homologación del precio del diésel y gasolina en zonas de competencia económica en municipios de la Franja Fronteriza Norte que no hayan sido incluidos dentro del esquema de subsidios que permite obtener combustibles más económicos.
 - 30) Modificación del Artículo 19-Bis de la Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado, toda vez que se puede mejorar dicho ordenamiento para evitar retrasos en los trámites relacionados con derechos de registro y gastos extraordinarios para los contribuyentes.
 - 31) Evaluación y consiguiente modificación de las Reglas I.3.10.4. y I.3.10.7. de la RMF 2014, las cuales se aplican a los fondos de los trabajadores que cotizan en el IMSS y los servidores públicos que lo hacen en el ISSSTE, por lo que las AFORES o PENSIONISSSTE retienen hasta el 20% del monto de la subcuenta de retiro.

2. INFRAESTRUCTURA

- 1) Establecer un presupuesto participativo a través de un fondo del 0.25% del Presupuesto de Egresos de cada año a fin de que se reparta en forma igualitaria entre los 1000 Municipios más pobres del país, estableciendo como requisito la celebración de consultas ciudadana sobre el destino de dichos recursos públicos y que sólo se podrán ocupar en obras de infraestructura pública.
- 2) Modificación a la Ley de Expropiación para incluir dentro del texto la institución de la requisición administrativa.
- 3) Reformas al marco jurídico aplicable al autotransporte federal de carga, con la finalidad de establecer la prohibición de circular con doble remolque, en virtud de que en cuatro años.
- 4) Reformas a la Ley de Aviación Civil con la finalidad de prohibir que las aerolíneas cobren por un cambio en el horario de un vuelo o por el cambio del pasajero, así como también establecer responsabilidad para la empresa que cambie el vuelo del usuario.
- 5) Llevar a cabo diversas modificaciones a la Ley de Aviación Civil con objeto de regular la utilización de los vehículos aéreos no tripulados (drones).

3. TURISMO

- 1) Fortalecimiento de los corredores turísticos que permitan atracción de viajeros a los diferentes municipios del país ricos en ecosistemas y activos culturales.
- 2) Integrar la visión del ecosistema en la planeación, desarrollo y operación de proyectos, además de fomentar el ecoturismo.
- 3) Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforman la fracción i del artículo 2º, 3º, 30 y 31 de la ley federal de turismo, para insertar el concepto de “turismo sustentable”, así como para incentivar la capacitación en dicha materia.

4. ENERGÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO

- 1) Legislar para que no sea considerado como servicio público la generación de energía eléctrica por particulares a través de energías renovables para su venta a la Comisión Federal de Electricidad, y obligar a la misma a darles preferencia de adquisición sobre aquellos que lo hagan a través de las fuentes convencionales.
- 2) Modificaciones para incluir la responsabilidad social en el establecimiento de tarifas y precios de la energía eléctrica y los combustibles, destinados para el consumo doméstico.
- 3) Modificaciones a fin de poder liberar el precio al público en las zonas donde exista competencia efectiva de acuerdo a la COFECO, manteniendo temporalmente el control de precios en el resto de las zonas o que dicha Comisión realice un nuevo estudio para estar en posibilidad de liberar todas las zonas del país.
- 4) Modificaciones para poder liberar la importación de Gas L.P. a la iniciativa privada, para que PGPB no sea el único proveedor de este energético.
- 5) Atacar el problema de la volatilidad del precio de Gas L.P., mediante la focalización de subsidios y la diferenciación de precios en las distintas zonas geográficas del país.
- 6) Modificaciones a la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, a fin de proponer la creación de un padrón para la focalización de los subsidios como un primer paso para eliminar el control de precios, y después implementar un sistema en el que gradualmente se transite hacia un precio de mercado en base a las distintas regiones del país.

C. EDUCACIÓN Y CULTURA:

- 1) Establecer acciones que permitan el intercambio académico con instituciones del exterior.
- 2) Fortalecer el sistema de becas y crédito educativo a tasas preferenciales para todos los niveles educacionales, aumentando significativamente la

cobertura de las mismas para instituciones privadas, de manera que se pueda desahogar la carga en las instituciones públicas.

- 3) Dotar de mayores recursos y etiquetarlos, a fin de que sean aplicados a becas para estudiantes de excelencia.
- 4) Construir esquemas que permitan ampliar la cobertura educativa, y que genere mayores oportunidades de educación media y superior.
- 5) Promover ante el gobierno federal la creación de programas de cultura cívica y legalidad que se incluyan en el sistema educativo nacional, y que cuenten para su difusión con el apoyo de los medios de comunicación masivos.
- 6) Otorgar incentivos fiscales a quienes intervengan en la industria cinematográfica con miras a proyectar la cultura.
- 7) Reformar la Ley del CONACYT para transformarlo en un Consejo de Estado, en donde estén representados los sectores vinculados a la ciencia y la tecnología.
- 8) Exhortar a las autoridades federales a modificar el contenido de los libros de texto gratuito para incluir temas relacionados con el bullying.
- 9) Exhortar al gobierno federal para instalar en todas las escuelas y guarderías públicas cámaras de seguridad.
- 10) Promover la implementación de un programa para la elaboración de tesis profesionales, mediante el cual los jóvenes de bajos recursos tengan acceso a apoyos económicos para obtener su titulación.
- 11) Reformar la Ley de Fomento Para la Lectura y el Libro, para asegurar que se realice una encuesta nacional de lectura cuando menos cada 3 años.
- 12) iniciativa que otorgue incentivos fiscales a personas físicas o morales que inviertan en la industria Cinematográfica dentro de nuestro país, así como estímulos económicos a las Entidades Federativas, que promuevan y concreten proyectos en este sector, por lo cual se pretende revisar la

Ley Federal de Cinematografía, además de las Leyes y marcos jurídicos aplicables.

D. SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

- 1) Fomentar la actividad física en todos los sectores de la población, mediante el otorgamiento de incentivos a personas físicas y morales que la practiquen.
- 2) Incluir en la jornada laboral y la educativa, espacios obligatorios de cultura física y deporte que permitan atenuar los problemas de salud derivados del sedentarismo.
- 3) Aplicar el principio precautorio en el uso de organismos genéticamente modificados (transgénicos).
- 4) Lograr una mayor asignación de inversión pública federal, estatal y municipal en materia de salud, que pueda reflejarse en el crecimiento de infraestructura, así como en el aumento de los recursos humanos del ramo.
- 5) Establecer la creación de programas de participación comunitaria y familiar, para atender enfermedades como hipertensión y diabetes.
- 6) Incrementar la inversión y modernizar la infraestructura para la donación de órganos, así como concientizar sobre la donación.
- 7) Implementar un programa de Salud Buco-Dental y de salud visual para la población de entre 7 y 15 años de edad, de manera que podamos erradicar los rezagos escolares ocasionados por estos problemas.
- 8) Fomentar la eficiencia de los servicios de salud que se prestan por parte del Estado, ampliando su disponibilidad y elevando su calidad.
- 9) Establecer una revisión y estandarización, de los precios a los que el Seguro Popular adquiere sus insumos, para lograr evitar disparidad y elevar la eficiencia del sistema de adquisiciones del programa.

- 10) Instaurar la obligación en los tres órdenes de gobierno de implementar políticas públicas de prevención dirigidas específicamente a la población juvenil.
- 11) Reformas a la Ley de Salud, Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y Ley General de Población para poner al alcance de hombres y mujeres de manera equitativa, todos los servicios relacionados con la salud reproductiva y la anticoncepción.
- 12) Exhortar a las Secretarías de Salud federal y de los estados a que en todos los hospitales y clínicas públicas se lleve a cabo la creación de un pabellón o área especializada en la prevención, identificación y atención a menores con sospecha de maltrato infantil.
- 13) Exhortar a la Secretaría de Salud a efecto de que se garantice la tenencia y accesibilidad del antídoto para mordeduras de serpiente en todos los hospitales del sector público, principalmente en las entidades en donde se tenga mayor registro de dichas lesiones, las cuales en ocasiones tienen un resultado letal debido al desabasto de dichos antídotos por su alto costo.
- 14) Reformas al marco jurídico en materia de salud, para establecer mayores sanciones a los médicos que con una finalidad lucrativa, ordenen practicar nacimientos por cesárea, cuando éste no sea necesario.
- 15) Realizar adiciones al artículo 61 bis de la Ley General de Salud a efecto de establecer la obligación del Estado de otorgar a las madres de niños recién nacidos en establecimientos del sistema público de salud artículos prácticos de apoyo para en el cuidado del bebé que incluyan una cuna, ropa, pañales, entre otros elementos de primera necesidad.
- 16) Realizar adiciones al Capítulo II del Título Décimo Primero de la Ley General de Salud con la finalidad de obligar a los fabricantes de bebidas alcohólicas a insertar en sus paquetes y anuncios publicitarios pictogramas como los que se utilizan en las cajetillas de cigarros, es decir, advertencias sanitarias basadas en fotografías, dibujos o gráficos impresos que representan ideas de alto impacto sobre los efectos nocivos del consumo de estos productos.

- 17) En el ámbito de la Ley del Seguro Social, se pretende establecer mecanismos normativos, con la finalidad de dar certeza jurídica a los derechos de los trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social en lo concerniente al derecho de pensión por viudez en caso de la muerte de la esposa o concubina trabajadora y derechohabiente a dicho instituto, al garantizar la no discriminación por motivos de género, así como la homologación de los requisitos que el IMSS establece tanto para el trámite realizado por los hombres como por las mujeres.
- 18) Implementación de mecanismos jurídicos, que permitan agilizar y flexibilizar trámites de retiro por cesantía en edad avanzada y vejez, con la finalidad de que el trabajador que haya cumplido con los requisitos de Ley, pueda acceder a los beneficios a los que tiene derecho, de forma pronta y expedita; por lo cual se revisarán las Leyes y Reglamentos en la Materia como la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; y demás leyes y reglamentos aplicables.
- 19) Revisión, análisis, propuestas de desarrollo y reingeniería jurídica; con la finalidad de establecer los mecanismos que otorguen mayores facultades al SNDIF como instancia rectora en materia de protección de los derechos de la niñez en México, así como las demás que le otorgan las Leyes aplicables, lo cual posibilitará crear acciones concretas en materia de protección de la infancia en México y de la niñez migrante no acompañada que queda bajo resguardo de las autoridades mexicanas cuando son asegurados los menores, en la frontera norte y sur de nuestro territorio. Además de la revisión de dichos marcos normativos posibilitará el desarrollo de acciones concretas en materia de atención a grupos vulnerables, por lo cual, se revisará la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; Ley General de Salud, Ley de Asistencia Social, además de las Leyes y marcos jurídicos aplicables en la materia.
- 20) Impuestos a bebidas con contenido alcohólico y cerveza, tabacos labrados; juegos de azar, apuestas y sorteos.

- 21) Apoyo a iniciativa de organización civil para asignar un porcentaje de la inversión en obra pública de vialidades a proyectos de ciclovías para con ello incentivar el uso de la bicicleta fomentando con ello el deporte y reduciendo las emisiones de gases de efectos invernadero.

E. DESARROLLO SOCIAL:

- 1) Creación de una Ley Federal para fomentar la donación de alimentos.
- 2) Generar las reformas necesarias en la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la Ley Federal del Trabajo, para que la liquidación otorgada a los trabajadores esté totalmente exenta del pago de impuestos.
- 3) Apoyar la creación de un programa específico para la atención de los connacionales, que regresan al país sin ninguna opción de trabajo.
- 4) Otorgar mayores facultades al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, como instancia rectora en materia de protección de los derechos de la niñez en México.
- 5) Combatir la pobreza mediante el fortalecimiento de los programas sociales que benefician a las familias más necesitadas.
- 6) Reformas a la Ley de Desarrollo Social para promover el empleo de las personas de 40 años y más y proporcionar beneficios fiscales a las empresas que lo hagan.
- 7) Implementación de mecanismos jurídicos; que permitan agilizar y flexibilizar trámites de retiro por cesantía en edad avanzada y vejez.
- 8) Reformas y adiciones a diversas leyes para impulsar las oportunidades de empleo de jóvenes, a fin de aprovechar sus capacidades y generar nuevas oportunidades para el desarrollo de México.
- 9) Reformas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta para que en caso de niños con discapacidad las colegiaturas se encuentren exentas al 100%.
- 10) Mejorar el mecanismo de medición de la población y las acciones, en materia de política social, aplicadas a reducir sus efectos.

forma que sea reducido el número de años de cotización para acceder a un crédito de vivienda para los soldados rasos, de seis a tres años.

G. REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL:

1. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTA

- 1) Incentivar las prácticas de gobierno electrónico que permitan ahorro, transparencia y eficiencia.
- 2) Generar y fortalecer los sistemas de evaluación para fomentar mejores prácticas gubernamentales.
- 3) Modificaciones a la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, para incluir al testigo social como denunciante de los actos de corrupción y supervisor en procedimientos de sanción, asimismo, establecer en un artículo transitorio la coordinación con la Comisión Nacional Anticorrupción.
- 4) Desarrollar un "Sistema Nacional de Transparencia, Fiscalización y Rendición de Cuentas", que homologue y armonice la información hacendaria y los marcos jurídicos.
- 5) Impulsar la constitución de órganos ciudadanos de apoyo a la gestión pública.
- 6) Establecer los lineamientos generales para que los sistemas de pensiones y jubilaciones con que cuentan los Estados y Municipios, tengan una adecuada planeación y viabilidad, a fin de evitar su posible colapso.
- 7) Reformas a diversos ordenamientos a efecto de fincar responsabilidades a los servidores públicos involucrados que hayan utilizado dolosa o imprudencialmente información proporcionada por testigos colaboradores para inculpar a una persona inocente.
- 8) Modificaciones a la Ley Federal Anticorrupción en contrataciones públicas para incluir al testigo social como denunciante de los actos de corrupción y supervisor en procedimientos de sanción.

- 9) Revisar la legislación penal para sancionar el tráfico de influencias y el conflicto de intereses en todas las esferas públicas.
- 10) Fortalecer la administración de los ayuntamientos y la autonomía municipal para la innovación y reforma administrativa.
- 11) Creación de un organismo colegiado compuesto por un representante de la Auditoria Superior de la Federación, uno del Poder Ejecutivo y uno por el Poder Judicial, especializado en revisar las asignaciones presupuestales que se hagan para la contratación de obra pública, adquisiciones, arrendamiento y enajenación de bienes.
- 12) Modificar la Ley de Combate a la Corrupción en licitaciones públicas para impulsar una cultura que promueva la legalidad, la solidaridad, el respeto y el cumplimiento de nuestras obligaciones como mexicanos.
- 13) Proponer en el artículo 116 constitucional la obligación de los gobiernos estatales para establecer que los gobiernos midan su eficacia a través del logro de metas y objetivos propuestos, mediante un proceso permanente de planeación democrática en el que participen organizadamente los miembros de la sociedad.
- 14) Modificar el artículo 113 constitucional para garantizar que los funcionarios públicos cumplan en materia de ética laboral, como son los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de las funciones públicas, empleos, cargos y comisiones.
- 15) Facultar a la Auditoria Superior de la Federación para llevar a cabo la recepción, registro y custodia de las declaraciones de situación patrimonial.
- 16) Facultar a la Auditoria Superior de la Federación, a efecto de que lleve a cabo la revisión y en su caso, aplique las sanciones a aquellos servidores públicos y representantes populares que por mandato legal, deban presentar declaración de situación patrimonial inicial, por modificación y por conclusión.

- 17) Modificación a la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 Constitucional.

2. RÉGIMEN POLÍTICO

- 1) Promover la Ley del Servicio Profesional de Carrera, a fin de especializar a todos los servidores públicos en los tres órdenes de gobierno.
- 2) Modificaciones a la Ley de Expropiación para regular la requisición de objetos muebles e inmuebles.
- 3) Creación de un Tribunal Constitucional.
- 4) Reformas y adiciones diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal a fin de impulsar la descentralización de oficinas y dependencias federales en beneficio de las entidades federativas de menor desarrollo.
- 5) Exhortar a la Secretaría de Relaciones Exteriores para crear una oficina especializada en la atención de migrantes infantiles sin acompañantes. creación de una red de albergues de tránsito para la protección de la infancia migrante.
- 6) Promover con carácter de política de estado, un programa integral de cultura política democrática de los mexicanos, basado en el respeto al estado de derecho y a los valores que permiten la convivencia armónica de la sociedad.
- 7) Reformas al marco jurídico en materia migratoria a efecto de establecer una mayor protección consular a los mexicanos en el extranjero, en su defensa jurídica.
- 8) Reformas al marco jurídico que regula la institución de mensajería del Estado mexicano, a efecto de que sea el medio idóneo para el envío de remesas a costo muy bajo.
- 9) Modificación al artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

- 10) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 134 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, por la cual se establece que la auditoría superior de la federación y los órganos de fiscalización de las entidades federativas conocerán en última instancia de los medios de impugnación que se promuevan en contra de las resoluciones derivadas de los procedimientos de licitación pública en materia de adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y contratación de obra.
- 11) Impulsar reformas y adiciones para la reordenación y descentralización territorial de la Administración Pública Federal.
- 12) Sentar bases generales para la regulación de los Órganos Autónomos de la Federación y de las entidades federativas.

3. RÉGIMEN INTERIOR DEL CONGRESO

- 1) Modificaciones al Reglamento del Canal del Congreso, para establecer la obligación del mismo de incluir un recuadro en el cual se traduzca al lenguaje de señas para sordomudos, las incidencias de las sesiones de las cámaras de diputados y senadores.
- 2) Establecer las bases para hacer posible la creación de alianzas legislativas estables que den mayor gobernabilidad al país, de tal suerte que las plataformas electorales de las coaliciones se transformen en agendas legislativas comunes.
- 3) Reformas al marco jurídico del Congreso General en materia de rendición de cuentas y a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- 4) Reformas al Reglamento de la Cámara de Diputados con la finalidad de establecer la prohibición de hacer modificaciones al Orden del Día, admitiéndose éstas, sólo antes de ser aprobado por el Pleno y tendrán que ser aceptadas por las dos terceras partes de los diputados asistentes.

- 5) Reformas al Reglamento de la Cámara de Diputados con la finalidad de mejorar la disciplina parlamentaria y establecer una sanción al diputado o diputada que, sin causa justificada, no permanezca en el Salón de Sesiones durante el desarrollo de las mismas, descontándole un día de dieta correspondiente.
- 6) Reforma al Reglamento de la Cámara de Diputados con la finalidad de eliminar la intervención de un integrante de cada Grupo Parlamentario, en las discusiones en lo general de los dictámenes con proyecto de ley o de decreto.
- 7) Reformas al Reglamento de la Cámara de Diputados con la finalidad de que los diputados y diputadas deban registrar su asistencia al inicio de las sesiones, a través del Sistema Electrónico, abriéndose éste en punto de la hora prevista para el inicio de la Sesión y se cerrará 15 minutos después del momento en que ésta inicie, previa instrucción del Presidente. Lo que se busca, es mayor disciplina parlamentaria para cumplir con nuestro mandato.
- 8) Reformas al marco jurídico a efecto de establecer que los asuntos turnados a las comisiones en el Congreso Federal, se deberán dictaminar de acuerdo a la fecha de presentación, en orden consecutivo, respetando el principio de quien es primero en tiempo es primero en derecho.
- 9) Legislar para crear Comisiones Legislativas de Investigación no sólo para el Ejecutivo Federal y organismos paraestatales sino también para órganos constitucionales autónomos.
- 10) Reformas a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y al Reglamento de la Cámara de Diputados, con la finalidad de facultar al Pleno de la Cámara de Diputados para remover al diputado Presidente de la Junta Directiva de una Comisión, que no hubiere dictaminado o emitido la opinión respecto de una iniciativa o minuta, en los plazos establecidos en el reglamento, realizando la nueva propuesta del Presidente, de entre los integrantes de la propia comisión.

- 11) Reformas al Reglamento de la Cámara de Diputados, con la finalidad de que durante la discusión de los dictámenes, las reservas se entreguen a los legisladores integrantes de la comisiones, con la suficiente antelación para su estudio y análisis.
- 12) Reformar el Reglamento de la Cámara de Diputados, con el fin de establecer la obligatoriedad de los Presidentes de las Comisiones, de convocar a la reunión donde se trate la iniciativa o punto de acuerdo, al diputado proponente para que amplíe los argumentos que sustenten la misma.

G. JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA:

- 1) Reformar y adicionar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para establecer un Sistema Nacional Anticorrupción para combatir de modo integral este fenómeno.
- 2) Promover la transparencia y rendición de cuentas por parte de las autoridades judiciales, en particular, revisar el funcionamiento del Consejo de la Judicatura.
- 3) Modificaciones a la Ley Federal de Defensoría Pública, a fin de establecer la procuración de los Derechos Humanos.
- 4) Modificaciones a la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado, para lograr que el representante legal pueda solicitar la reclamación en caso de imposibilidad médica.
- 5) Establecer en la legislación que los recursos obtenidos por la enajenación de los bienes decomisados en procesos penales federales a que se refiere la fracción I del Artículo 1 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, así como por la enajenación de sus frutos y productos, y de la parte que corresponda a la Secretaría de Salud, se deberá destinar cuando menos el 50 por ciento a programas de prevención y rehabilitación de fármaco- dependientes recluidos en prisión.

- 6) Promover el incremento de la participación ciudadana mediante la evaluación de las acciones que se adopten en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para asegurar la coordinación de los tres órdenes de gobierno y se establezca como tema en materia de evaluación de políticas públicas y de instituciones, la efectividad de las acciones que establezca el Consejo Nacional de Seguridad Pública para promover la coordinación de las instancias que integran el sistema.
- 7) Reformas a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos a efecto de incrementar las sanciones para aquellas personas que no cuentan con las medidas de seguridad ni con los permisos específicos que se requieren para la fabricación, comercio, transporte ó almacenamiento de explosivos.
- 8) Reformas a efecto de fincar responsabilidades a los servidores públicos involucrados que hayan utilizado dolosamente información proporcionada por testigos colaboradores para inculpar a una persona inocente.
- 9) Modificaciones a Ley de Amparo, por la cual se establece que en los casos en que se conceda el amparo por haberse acreditado la acción del quejoso sustentada en un interés legítimo, sólo la parte quejosa puede intervenir válidamente dentro de los procedimientos tendentes al cumplimiento de la sentencia.
- 10) Reformas a la Ley de Amparo, por la cual se prevé que las personas físicas o morales con facultades para retener impuestos no podrán invocar interés alguno para acudir al juicio de amparo.
- 11) Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 126 de la Ley de Vías Generales de Comunicación; donde se agrega “que los conductores de toda clase de vehículos deberán evitar utilizar dispositivos electrónicos que los incapaciten momentáneamente de manejar de forma correcta, poniendo en peligro a pasajeros y a terceras personas.”
- 12) Propuesta general sobre justicia y efectividad del estado de derecho.

- 13) Promover una reforma integral al Sistema Nacional Penitenciario para establecer en éste los factores de éxito que contempla el Sistema Penitenciario Militar.
- 14) Reformas y adiciones a la Ley de Vías Generales de Comunicación; Ley de la Policía Federal; Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal para reducir los límites de velocidad, así como del consumo de alcohol y drogas en los conductores de vehículos automotores que circulen en caminos y puentes federales.

1. SISTEMA PENITENCIARIO

- 1) Lograr la implementación de procesos de renovación interna de los sistemas de control y vigilancia de los centros penitenciarios.
- 2) Establecer la aplicación de programas integrales de resocialización de los sentenciados, y contar con un mayor número de centros penitenciarios.
- 3) Unificación de las diversas disposiciones referentes a la ejecución penal en un código o una sola ley, dotando así de homogeneidad a la materia penitenciaria.
- 4) Lograr una mejor convivencia y estabilidad, mediante la división efectiva de los internos con base en el tipo de delito cometido y la situación jurídica por la que atraviesan, como pudieran serlo los sentenciados de los que aún se encuentran en proceso.
- 5) Exhorto a fin de que el Gobierno Mexicano en materia de Derechos Humanos aplique a cabalidad las "Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos" en especial la concerniente en los "locales destinados a los reclusos" esto con la finalidad de evitar el hacinamiento y sobrepoblación de los Centros de Rehabilitación Social en nuestro país.
- 6) Sancionar la falsedad de declaraciones de testigos e informes falsos de las autoridades, en el contexto de la transición al sistema penal acusatorio y adversarial.

- 7) Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforma el párrafo segundo del artículo 12 de la ley que establece las normas mínimas sobre readaptación social de sentenciados.
- 8) Iniciativa con proyecto de decreto por la cual se adiciona un segundo párrafo al artículo 383 del código nacional de procedimientos penales, por el cual se establece el deber de otorgar valor probatorio pleno a los medios o elementos de prueba ofrecidos por las partes que sean obtenidos a través de dispositivos electrónicos móviles de videograbación, en los cuales se contenga información sobre hechos cometidos por servidores públicos que sean presuntamente constitutivos de delito.
- 9) Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 335 bis al código penal federal, por el cual se sanciona a aquellas personas que toleren o permitan, sin causa justificada, la inasistencia a centros escolares de menores sobre los que se tenga la obligación de proveerles educación.

H. TEMAS INTERNACIONALES:

- 1) Exhorto al gobierno de México para que ratifique la Convención sobre la prohibición de utilizar técnicas de modificación ambiental con fines militares u otros fines hostiles del 10 de diciembre de 1976.
- 2) Exhorto al gobierno mexicano a firmar y ratificar el Tratado del Antártico de 1959, el cual regula las relaciones internacionales de los Estados respecto a la Antártida.
- 3) Exhorto al gobierno de México para que solicite al gobierno de Colombia asistencia e información para tratar y en su caso desmovilizar los grupos de autodefensa que han surgido en algunos estados de nuestro país.
- 4) Exhortar a la Secretaria de Relaciones Exteriores a firmar y ratificar la convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres la cual reforzará los esfuerzos para la protección de

especies migratorias silvestres que atraviesen o lleguen a territorio nacional.

- 5) Exhortar al Ejecutivo Federal a firmar y ratificar el anexo vi de MARPOL (Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques), para reducir emisiones atmosféricas de los buques.
- 6) Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno mexicano a firmar y ratificar el Tratado sobre Comercio de Armas que entro en vigor en 2014, el cual es el primer acuerdo legalmente vinculante y universal, por el cual se prohibirá la transferencia de armas y municiones a países donde haya sospecha de que serán usadas para cometer graves violaciones a los derechos humanos o actos de genocidio.
- 7) Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno mexicano a firmar y ratificar del Convenio 183 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la protección de la maternidad.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

**AGENDA LEGISLATIVA
PVEM**

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Manlio Fabio Beltrones Rivera, PRI, presidente; Ricardo Anaya Cortés, PAN; Agustín Miguel Alonso Raya, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Juan Ignacio Samperio Montaña, MOVIMIENTO CIUDADANO; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; María Sanjuana Cerda Franco, NUEVA ALIANZA.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, Silvano Aureoles Conejo; vicepresidentes, Tomás Torres Mercado, PVEM; Francisco Agustín Arroyo Vieyra, PRI; María Beatriz Zavala Peniche, PAN; Aleida Alavez Ruiz, PRD; secretarios, Francisca Elena Corrales Corrales, PRI; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Graciela Saldaña Fraire, PRD; Javier Orozco Gómez, PVEM; Merilyn Gómez Pozos, MOVIMIENTO CIUDADANO; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fernando Bribiesca Sahagún, NUEVA ALIANZA.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>